



Subdirección General de Administración Dirección de Integración y Control Presupuestal DICP-SP-2020-181

CDMX 9 de diciembre de 2020

Lic. Enrique Gutiérrez Vazquez Director Estatal en Tuxtla Gutiérrez Presente

En atención al oficio número TGCH/C.A./153/2020 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
35102	03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS -Mantenimiento de áreas de uso común de inmueble en módulo San Cristóbal de las Casas, Chis.	\$27,600.00
		Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021	

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el artículo 16 fracción VII de la Ley Federal de Auteridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, asi como apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recusos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos.

Atentamente

C.P. Abraham Rojas Unda Director de Integración y Control Presupuestal

CAO/MALR/daca

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México CP. 06760. Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

